INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 106/2015 "ADQUISICIÓN DE PAPEL ELECTROCARDIOGRAMA PARA EL MSPYBS" – I.D. N° 298.990.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **ONCE** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL DIECISÉIS**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 106/2015 "ADQUISICIÓN DE PAPEL ELECTROCARDIOGRAMA PARA EL MSPYBS" – I.D. N° 298.990.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Christian Ríos,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Lic. Rocio Sánchez,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El llamado es de carácter AD REFERÉNDUM, se observa el P.A.C. Institucional Nro. 298.990, cuyo monto asciende a la suma de G. 140.307.750 (Guaraníes ciento cuarenta millones, trescientos siete mil, setecientos cincuenta) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, al momento de la firma del contrato deberá contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría.

2. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDAS y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

3. ACTA DE PRORROGA

Se da lectura al Acta de Prórroga de fecha 11 de marzo de 2016, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el 21 de marzo de 2016; según procedimiento establecido en las siguientes Resoluciones: Resolución DNCP Nº 805/2009, y Resolución DNCP Nº 522/15 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".

4. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 21/03/2016, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Oferentes:	Monto Total de las Ofertas:
1- CIRUMED Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 28.	**G. 51.150.000.-**
2- JACK FACK S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 31.	**G. 11.220.000.-**

OBS.: La empresa participante se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: las Empresas CIRUMED y JACK FACK S.R.L. contienen los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G.A.J.

Lic. Rocio Sánchez Jara
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES				
EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - artículo 40 de la ley 2051/03
1- Cirumed de Luis Abbate	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- Jack Fack S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. <u>VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES</u>: que fueron analizados los documentos formales de la primera mejor oferta correspondiente a la empresa Jack Fack S.R.L.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Jack Fack S.R.L:
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**N/A**
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
V. Otros documentos. • Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos hospitalarios, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS. • En el caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberán presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámite de renovación de ambos. • Listado de los productos habilitados vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSPYBS, en el que deberán constar los productos ofertados, identificados con resaltador o constancia de la solicitud de renovación de dicho documento, expedida por el MSPYBS. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. • Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (papel para electrocardiograma), formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.Y.B.S. - D.G.O.C

Lic. Rocío Fernández Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas.	

SINARH

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia, por lo que consideramos que las mismas continúan en competencia.

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la nota D.P.RR.HH. N° 33/2016 de fecha 06 de abril del corriente en donde se menciona que los representantes de las empresas participantes no registran datos en el SINARH, concluimos que las mismas se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

7. ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se verifican el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Ítems conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".** A continuación se detalla el informe técnico elaborado por la Ing. Mirta Morán, Encargada de la Dirección Biomédica - DGGIES – MSPBS, el cual forma parte del presente informe:

Oferentes	Especificaciones Técnicas
1- Cirumed de Luis Abbate	**Cumple.**
2- Jack Fack S.R.L.	**Cumple.**

Lic. Rocío S. Sánchez Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Oferente	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Marca	Procedencia	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	Monto	% VARIACIÓN
Referencial	1	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFÍA	----------	----------	Unidad	1.500	9.130	13.695.000	------
JACK FACK S.R.L.	1	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFÍA	EF MEDICA	ITALIS/ JAPÓN	Unidad	1.500	7.480	11.220.000	- 18
CIRUMED	1	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFÍA	SONOMED	MALASIA	Unidad	1.500	34.100	51.150.000	273

Abog. Christian L. Ni
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

Abog. Christian E. Nagi
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S. D.G.O.C.

Lic. Rocío S. Sánchez Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGCO - MSPYBS

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE PAPEL ELECTROCARDIOGRAMA PARA EL MSPBS" – I.D. N° 298.990.

MODALIDAD: CD 106/15

EMPRESA RECOMENDADA: JACK FACK S.R.L.

R.U.C. DE LA EMPRESA: 80003631-0

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO	MONTO
1	42181709-001	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFÍA	MEDIDAS 80 MM X 20 M, 3 CANALES COMPATIBLES CON EL EQUIPO BENE HEART R3 MINDRAY.	Rollo	Unidad	EF MEDICA	ITALIS/ JAPÓN	1500	7.480	**11.220.000**
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**11.220.000**

Monto Total Guaraníes once millones, doscientos veinte mil.-

Lic. Rocío S. Sánchez Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abog. Christian E. Ávila C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S. - D.G.O.C.

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación por empresa de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA RECOMENDADA:	ÍTEM RECOMENDADO:	Monto Total (IVA Incluido)
1	JACK FACK S.R.L.	01.-	G. 11.220.000.-
	TOTALES (IVA incluido)		G. 11.220.000.-

Monto Total (IVA Incluido): Guaraníes once millones, doscientos veinte mil.-.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Lic. Rocío S. Sánchez Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPyBS

Lic. ROCIO SÁNCHEZ ARAUJO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.

Abog. CHRISTIAN E. RÍOS
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE PAPEL ELECTROCARDIOGRAMA PARA EL MSPBS" – I.D. N° 298.990.

MODALIDAD: CD 106/15

EMPRESA RECOMENDADA: JACK FACK S.R.L.

R.U.C. DE LA EMPRESA: 80003631-0

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO	MONTO
1	42181709-001	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFÍA	MEDIDAS 80 MM X 20 M, 3 CANALES COMPATIBLES CON EL EQUIPO BENE HEART R3 MINDRAY.	Rollo	Unidad	EF MEDICA	ITALIS/ JAPÓN	1500	7.480	**11.220.000**
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**11.220.000**

Monto Total Guaraníes Once millones, doscientos veinte mil.-

Lic. Rocío S. Sánchez Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGCC - MSPYBS

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.C.C.